

LA MODALIDAD EN DOS AUTORES NOVOHISPANOS VINCULADOS A SALAMANCA EN EL SIGLO XVI

0. INTRODUCCIÓN

El agustino Alonso de la Veracruz (1504-1584) y el dominico Tomás de Mercado (1523-1575) estuvieron vinculados a la Universidad de Salamanca, ambos estudiaron ahí. Alonso recibió el grado de Maestro de Teología y enseñó un tiempo antes de 1535, pues luego pasó a tierras americanas; Mercado obtuvo el grado de Maestro en Artes y en Teología en la Real y Pontificia Universidad y profundizó sus estudios en Salamanca y Sevilla después de 1562, cuando pasó a España¹. El ambiente filosófico en Salamanca a comienzos del siglo XVI estaba dominado por autores hispanos nominalistas provenientes de París, del Colegio de Monteaugudo y de la Universidad parisina². La lógica en estos tiempos cobró nuevos bríos y puede hablarse de un «gran florecimiento» de la lógica, no obstante y para su mala suerte pronto fue abandonada³. Reflejo de ese florecimiento encontramos en nuestros autores.

En las páginas que siguen (1) presentamos el contexto de la lógica en nuestros autores, presentamos luego una polémica «interna» respecto a (2) la doctrina de la suposición y (3) la interpretación de los operadores modales. Con esto

1 Cf. Walter Redmond - Mauricio Beuchot, *La lógica mexicana en el Siglo de Oro*, caps. 1 y 2, México: UNAM, 1985.

2 «(...) en Salamanca hubo una invasión de la lógica de París que dura casi medio siglo (...).», dice Vicente Muñoz Delgado en su *Lógica Hispano-Portuguesa hasta 1600*, Salamanca 1972, p. 81.

3 Y por varias razones: necesidad de un nuevo estilo de educación, la enseñanza de una gramática que no conducía a la lógica, la crítica de los humanistas, ninguna de ellas suficiente para explicar esa decaída. J. Ashworth sitúa ese abandono de la lógica después de 1530. Cf. su «The eclipse of medieval logic», en *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy*, editado por N. Kretzman - A. Kenny - J. Pinborg, Great Britain: Cambridge University Press, 1982.

tratamos de mostrar que la lógica cultivada en Salamanca y reflejada en nuestros autores es relevante para la lógica actual, pero al mismo tiempo es importante señalar que las obras salmantinas fundamentales de ésta época siguen esperando publicación, traducción y análisis por parte de los estudiosos de hoy. Al final (4) ofrecemos una consideración «externa» respecto a la manera de escribir una obra para la enseñanza de la lógica.

1. LA LÓGICA EN EL SIGLO XVI

El desarrollo de la lógica en el siglo XVI es poco conocido. Contamos con pocas ediciones de las obras relevantes y entre ellas, en el ámbito hispanoamericano, las más conocidas y traducidas parcialmente al español son las obras de Alonso de la Veracruz (*Recognitio summularum* y *Dialéctica resolutio*⁴) y Tomás de Mercado (*Comentarii lucidissimi in textum Petri Hispani e In logicam magnam Aristotelis comentarii*⁵). Desconozco traducciones de otros autores, si bien contamos con estudios muy importantes, como lo son los de Vicente Muñoz Delgado y otros⁶. Las obras de Alonso y Mercado recogen por una parte la lógica medieval y escolástica y por otra las críticas del humanismo renacentista; encontramos en ellos cierta tensión entre ambos aspectos pues si bien tratan de simplificar⁷ los estudios de lógica sus análisis y técnicas no dejan de ser sofisticadas y de exigir disciplina y pericia para poder seguirlos. Puede afirmarse que sus obras lógicas están ancladas en dos tendencias que no pueden conciliarse: la escolástica medieval y la renacentista, llamadas por Muñoz Delgado «prerrenacentistas» y «renacentistas» respectivamente⁸.

Debo destacar otro aspecto presente en nuestros autores: recogen lo mejor de la lógica escolástica, tratan de simplificar su estudio sin omitir lo fundamental, pero no están de acuerdo con todas las tesis ofrecidas por los autores nominalistas. La lógica escolástica incluye temas que hoy diríamos pertenecen no a

4 Publicadas en México en 1554 y luego en Salamanca en 1569 y 1573.

5 Publicadas en Sevilla en 1571. Hay traducción parcial de ambas por Mauricio Beuchot.

6 P. e., M. Beuchot, en su *Significado y discurso. La filosofía del lenguaje en algunos escolásticos españoles postmedievales*, México: UNAM, 1988; J. Coombs, «Jerónimo Pardo on the Necessity of Scientific Propositions», en *Vivarium*, XXXIII, 1, Leiden 1995. Pardo pertenece a la pléyade de autores españoles que estudiaron y enseñaron en París, escribió *Medulla dyalectices*, publicada en París en 1502 y 1505.

7 Omittiendo por ejemplo los tratados de los insolubles, las obligaciones, los exponibles.

8 En su citada obra, y nos dice ahí que «Los lógicos de esta mitad del siglo llamados 'degenerados y recalcitrantes' por Menéndez Pelayo, son los más interesantes desde la lógica actual» (p. 71). Se refiere a los «prerrenacentistas».

la lógica sino a la filosofía de la lógica; es en estos temas donde encontramos una polémica de vital importancia, pues toca puntos clave donde salen a relucir las principales tendencias de la filosofía medieval y escolástica. En efecto, el nominalismo y el realismo saldrán a relucir cuando se trate de interpretar ciertos aspectos de la lógica que tienen repercusiones filosóficas y ontológicas, e incluso teológicas, como es el caso de la modalidad y los operadores modales.

Así pues encontramos una doble tensión y crítica; «externa» por una parte, pues se trata de presentar la lógica atendiendo a la crítica humanista conservando lo mejor de la lógica escolástica; «interna» por otra, pues se trata de asimilar lo mejor de la lógica (nominalista principalmente) sin aceptar las implicaciones filosóficas de la misma⁹. Esto exige una asimilación y un reacomodo de las tesis lógicas e implica también una crítica de aquellas tesis que han de ser rechazadas al ser incompatibles con la postura filosófica de nuestros autores.

2. LA DOCTRINA DE LA SUPOSICIÓN EN LOS AUTORES NOVOHISPANOS

No se trata de exponer la teoría sino de señalar algunos aspectos interesantes de orden histórico. La doctrina de la suposición es una doctrina medieval con una historia llena de altibajos. Se refiere a los usos referenciales de las palabras en el contexto de la proposición, y las palabras pueden referirse a muchas cosas, pueden tener varios niveles de referencia. Pueden referirse a las cosas, a la realidad; pueden referirse a las palabras mismas; pueden referirse a entidades conceptuales. De acuerdo a esto podemos clasificar la suposición en personal, material y simple respectivamente. Así la clasifica Guillermo de Ockham¹⁰.

Hemos empleado la palabra «altibajos». Diremos por qué: la teoría de la suposición presenta clasificaciones que serán rechazadas por algunos autores, o serán «adaptadas» y luego serán «rescatadas» por otros; en otros casos se añadirán subdivisiones. Por eso los altibajos de la teoría.

Pedro Hispano había ofrecido una clasificación previa a la suposición personal, la clasificación en natural y accidental y que corresponde al término común. La suposición natural permitía cierta alusión a naturalezas y participa-

9 Algo parecido ocurre con Vicente Ferrer, en el siglo XIV, quien desarrolla la teoría de la suposición de los nominales adaptándola a su realismo moderado. Cf. sus *Tratados filosóficos*, trad. de V. Forcada, Valencia: Provincia Dominicana de Aragón, 1987.

10 Cf. los caps. 63-77 de su *Suma de lógica*, Parte I, trad. de Alfonso Flórez, Bogotá 1994. Añade al final una clasificación previa: propia e impropia, la propia se clasifica en las tres dichas y la impropia en otras tres.

ciones que la hacía indeseable para un temperamento nominalista, por eso no la encontramos ni en Ockham ni en Alberto de Sajonia. Sin embargo, esto no quiere decir que su mera exclusión indique la presencia del nominalismo y su inclusión la del realismo pues es posible encontrar autores que no la incluyen, como Sherwood, quien no es nominalista y autores que la incluyen sin ser realistas, como Jean Buridan. Sherwood no la incluye pues su tratamiento de la suposición simple le permite aproximarse a la función de la suposición natural sin tener que recurrir explícitamente a ella; Buridan la acepta, *mutatis mutandis*, pero sin hablar de «naturalezas» ni «participación», para explicar mejor la proposición científica ¹¹.

La teoría medieval de la suposición era pues adaptada según el temple filosófico del autor en cuestión; excluir una clasificación era ya una manera de criticar a otros autores y reintroducir una clasificación previamente excluida era una crítica hacia aquellos que la excluyeron. Así en el siglo XIV pero posterior a las obras de los grandes nominalistas (Ockham, Sajonia) Vicente Ferrer reintroduce, como hemos visto, la suposición natural y añade tres casos más a la suposición impropia.

No sabemos cuál era la clasificación de la suposición en los lógicos provenientes de París y que enseñaron en Salamanca; sabemos que la tendencia era el nominalismo, el desarrollo de las doctrinas expuestas por Ockham, Alberto de Sajonia, Jean Buridan. Los dos primeros excluyeron la suposición natural y es de esperarse que los lógicos de tendencia nominalista del siglo XVI también la excluyan. Pues bien, la suposición natural aparece de nuevo en los autores novohispanos.

Alonso de la Veracruz expone la doctrina de la suposición aunque sin ofrecer una clasificación general que incluya todos los casos ¹². Procede más bien a exponer una clasificación y luego la comenta diciendo que pertenece a tal o cual escuela. Comienza con la clasificación general de la suposición en propia e impropia y luego la propia la subdivide en material, simple y personal. Pero añade, hablando de la suposición simple, que «algunos no discuten esta suposi-

11 Cf. Pedro Hispano, *Tractatus, llamados después Summulae logicales*, trad. de M. Beuchot, México: UNAM, 1986, tratado VI; W. Sherwood, *Introduction to Logic*, trad. de N. Kretzmann, Minneapolis: University of Minnesota Press, 1966, cap. V; Jean Buridan, *Treatise on supposition*, trad. de Peter King, Dordrecht: D. Reidel Pub., 1985. Otra posible causa para su abandono por parte de los nominalistas podría ser su cercanía a la noción de significación, y como es mejor hacer con menos, la suposición natural parecía omitible.

12 Cf. la *Antología de Fray Alonso de la Veracruz*, edición de M. Beuchot, Morelia: Universidad Nicolaita de San Nicolás de Hidalgo, 1988. W. Redmond traduce el capítulo sobre la suposición, que corresponde al capítulo 19 de su *Recognitio summarum*. Todas las citas provienen de esta traducción.

ción, pero los antiguos la mencionan»¹³ y luego ofrece las reglas que «formularon los antiguos». Nos informa luego que para los *terministas*¹⁴ «la suposición formal y personal coinciden y se relacionan convertiblemente, mientras que los realistas no las toman como lo mismo». Así pues los *terministas* no son realistas, quienes «dividen la formal en natural y accidental». Si la suposición formal (en este contexto quiere decir no-material, es decir, aquella que no se refiere a entidades lingüísticas) es la misma que la personal, entonces el caso principal es precisamente la personal. A principios de siglo Juan de Oria, lógico nominalista, había dicho que *Omnis suppositio est personalis. Materialis vel simplex sunt species eius*¹⁵, privilegiando así la suposición personal y acercando mucho la simple a la material. Y nos recuerda Alonso que los realistas aceptan la suposición natural. Estamos pues en medio de una polémica entre autores realistas y nominalistas, polémica que tiene como medio de expresión precisamente la teoría de la suposición.

Tomás de Mercado ofrece una clasificación exhaustiva de la suposición sin atender diversas clasificaciones según las escuelas. Al aceptar la suposición natural su postura su realista, y ofrece razones para admitirla. Comentaremos algunas.

Hay algunas oraciones como «el hombre es animal» donde tenemos que «hombre» se refiere a todos los hombres, no solamente a los presentes sino también a los pasados, los futuros e incluso a los posibles, como «Don Quijote». Ciertamente la expresión está muy cercana a la significación, pues «hombre» se define como «animal racional», y en este sentido puede predicarse de Don Quijote, aunque no exista, y por esta razón la oración «Don Quijote es animal» es una proposición verdadera. Un nominalista objetaría que siendo la oración carente de referente, pues su sujeto no existe, la oración es falsa¹⁶, pues si bien hay animales, ninguno de ellos es Don Quijote. Pero Mercado nos recuerda que en la suposición natural lo que se expresa es precisamente la relación del sujeto con el predicado y no la existencia del sujeto: «Recuérdese lo que decíamos en el capítulo del verbo, a saber, que a veces el verbo se excluye del tiempo, lo cual no era denotar la existencia de los extremos, sino sólo unir el predicado al sujeto»¹⁷.

13 Buridan, por ejemplo, la había excluido.

14 Se refiere a los que tratan en exceso las propiedades de los términos; parece referirse a los lógicos nominalistas.

15 Citado por Muñoz Delgado en «La 'suposición' de los términos en Juan de Oria y otros lógicos salmantinos», en *Estudios Teológicos, Filosóficos y Socio-económicos*, t. IV, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1986.

16 O quizá podría afirmar que no es ni verdadera ni falsa. Aquí varían las tesis entre los mismos nominalistas, pero no entraremos en esos detalles.

17 Cf. *Comentarios lucidísimos al texto de Pedro Hispano*, trad. de M. Beuchot, México: UNAM, 1986, libro II, cap. IX; todas las citas provienen de esta traducción.

La suposición natural, pues, no indica existencia, indica la relación natural o necesaria entre sujeto y predicado sin afirmar que el sujeto exista; por eso se excluye el tiempo. Si tomamos la misma oración («el hombre es animal») considerando el tiempo tendríamos que decir «el hombre existe como animal», la cual no siempre es verdadera, pues es falsa cuando no había hombres, y le conviene aquí la suposición accidental. Creo que una manera ilustrativa de interpretar la cópula verbal de la suposición natural consiste en compararla a la cópula en «dos más dos son cuatro», donde el verbo no indica el tiempo presente, aunque esté así expresado.

Mercado plantea un problema discutido por los dialécticos¹⁸: si la cuantificación bloquea la suposición natural, esto es, si «el hombre es animal» puede entenderse como «todo hombre es animal» y seguir teniendo suposición natural. Responde diciendo que no la impide, «pues los silogismos demostrativos se hacen muchas veces con proposiciones en las que hay suposición natural, y, sin embargo, la forma del silogismo exige proposiciones universales. Luego la universalidad y esta suposición no se repugnan (...)», pero añade que cuando en una oración se toma en cuenta el tiempo hay que considerar las reglas de la suposición accidental. En pocas palabras: si la expresión está absuelta del tiempo corresponde a la natural, pero puede interpretarse como no absuelta, cuantificable, y pertenece a la accidental.

Es patente, pues, la discusión acerca de la suposición natural y su justificación por parte de Mercado. La polémica es, como en el caso de fray Alonso, contra los lógicos nominalistas, presumiblemente de la primera mitad del siglo XVI, aunque Mercado publicó su obra en la segunda mitad, lo cual podría sugerir que la disputa seguía viva todavía. Pero hay una polémica con los modernos donde es clara la aplicación de la doctrina de la suposición a problemas que hoy ubicaríamos dentro de la filosofía de la lógica.

3. LA SUPOSICIÓN Y LA MODALIDAD

Los tipos de suposición se refieren a cosas diferentes: la material se refiere a entidades lingüísticas, la simple a entidades lógicas y la personal a la realidad,

¹⁸ Los dialécticos, como los terministas, los neotéricos, los modernos, los sumulistas, son los autores nominalistas que tan a gusto desarrollaban la lógica en el siglo XVI. A veces los llama «muy sofistas». Alonso de la Veracruz ofrece los nombres de los lógicos a quienes tanto ataca, entre otros figuran Fernando de Encinas, Agustín de Esbarroya, Domingo de Soto, Pedro Espinoza, y que corresponden a los «prerrenacentistas» de Muñoz Delgado. Alaba a los «renacentistas» Rodolfo Agrícola, Francisco Titelman, Juan Cesáreo, Gaspar Carrillo de Villalpando, Pedro Ciruelo, Luis Carvajal. Mercado no ofrece los nombres de quienes ataca.

al ámbito extramental y extralingüístico. La modalidad se refiere a expresiones donde aparece uno de los llamados «modos», expresiones que indican el modo de verdad de una proposición (modalidad *de dicto* o compuesta) o la manera en que el predicado conviene al sujeto (modalidad *de re* o dividida). Pues bien, fray Alonso reporta una polémica importante con los modernos respecto a qué tipo de suposición tienen las oraciones modales ¹⁹.

En las oraciones modales compuestas, dicen los modernos, el modo ha de tomarse como segunda intención. Una «segunda intención» es una propiedad impuesta por el pensamiento; así como el concepto de hombre se puede referir a los hombres, hay conceptos que se aplican a conceptos, como los conceptos de género y especie aplicados a los conceptos de animal y hombre respectivamente, éstas son las segundas intenciones; y también, en este contexto, puede entenderse como una propiedad gramatical si su ámbito es el lenguaje, por ejemplo el término «sustantivo» no se aplica a cosas fuera del lenguaje sino precisamente a palabras. Una oración como «que Sócrates corra es posible» entendida como de segunda intención quiere decir que la oración «Sócrates corre» es posible, a lo que fray Alonso objeta que si alguien escucha dicha oración «no concibe que la oración es posible sino que la acción, es decir, el correr, es posible para Sócrates».

La suposición propuesta por los modernos para interpretar las oraciones modales compuestas es la material y fray Alonso propone la suposición personal. En otras palabras: de acuerdo a la interpretación «moderna» la modalidad es una propiedad del lenguaje, de las entidades lingüísticas y para fray Alonso se trata principalmente de una propiedad extralingüística y extramental. «Principalmente» porque admite la interpretación lingüística o material una vez establecida la extralingüística o personal. Ahora bien, una de las características de la suposición personal es que admite la cuantificación en sus varias formas. La cuantificación puede ser universal o particular, y si los modos han de interpretarse «personalmente», fray Alonso ha de admitir que los modos son de alguna manera cuantificables; en efecto, los modos «necesario» y «posible» tienen su paralelo en la cuantificación universal y particular respectivamente. Lo interesante es esa admisión explícita de que los modos admiten cierta clase de cuantificación; no es el momento de entrar en detalles, sólo diremos que esta interpretación de la modalidad no está lejos de la actual cuantificación sobre mundos posibles. Y actualmente hay también quienes afirman que la modalidad no es una propiedad de las cosas sino de nuestra manera de hablar de las cosas.

19 En el capítulo 10 de su *Recognitio summularum*, citamos la traducción de Walter Redmond en la ya mencionada *Antología de Fray Alonso de la Veracruz*.

4. LA LÓGICA Y EL ESTILO

Es bien conocida la crítica del humanismo renacentista respecto al estilo bárbaro y decadente de los escolásticos. Tomás de Mercado recoge en parte esa crítica, dice que las reglas de la lógica «se coligen sólo del modo común de hablar (...) y exhiben estos sentidos a los oídos» y añade también al «modo común de pensar» enfatizando que se trata del sentido común, así que no hay que alejarlas del uso general del habla. A veces los lógicos confeccionan ciertos términos alejados del uso común, como en el caso de los nombres «infinitos». A veces los dialécticos, dice, enfatizan demasiado el orden de las palabras cuando lo importante es el sentido de las mismas. Así, por ejemplo, distinguirían entre «que Pedro corra es posible» y «es posible que Pedro corra», siendo que se trata de la misma proposición²⁰.

No obstante, a veces conviene alejarse de la gramática aprendida, como es el caso al tratar la suposición natural y la distinción entre «significar con tiempo» y sin tiempo. Considera este ejemplo: «es blanco» no sería proposición, pues le falta el sujeto y dice: «En cuanto a este argumento, advierto que no se deben observar aquí exactamente las reglas de la gramática. La gramática y la dialéctica son disciplinas diversas, y, por lo mismo, proceden con diverso trámite». Un gramático distinguiría entre oraciones de distinto género, pero para el lógico se trataría del mismo sujeto lógico.

Tomás de Mercado muestra esa tensión entre la manera escolástica de exponer las tesis forzando el lenguaje de tal manera que exprese el sentido exacto a costa de la expresión y la tendencia humanista hacia el lenguaje ordinario y la construcción elegante. Esta tensión no está resuelta pues la complejidad misma de los temas tratados exige una construcción poco elegante. Y con esto terminamos. Nuestra intención ha sido mostrar que la lógica novohispana se ubica en un contexto donde la presencia de los lógicos escolásticos, en buena parte salmantinos, no es desdeñable²¹.

JUAN MANUEL CAMPOS BENÍTEZ

20 A primera vista no es evidente la diferencia, pero si atendemos a la formalización de la oración el orden es fundamental, no podemos intercambiar sujeto y predicado al simbolizar dicha oración. El énfasis de Mercado radica en el lenguaje ordinario, el de los sumulistas en la formalización. En este sentido Mercado está más cerca de los humanistas que de los escolásticos, si bien admite que la retórica y el ornato en el buen decir alcanza «las florecillas» y no el fruto del pensamiento, que es alcanzado sólo por la dialéctica.

21 Claro que exige una comparación minuciosa, tema de otro estudio. Diremos, no obstante, que la lógica «prerrenacentista» ofrece un desarrollo tan complejo como la lógica actual y la «renacentista» encuentra eco en los desarrollos actuales de la lingüística y la pragmática encarnados en los movimientos denominados «lógica informal», «pensamiento crítico» e incluso en la llamada «filosofía para niños».